

MOD-PRC N° 20 - EX RUTA 5 SUR

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE RANCAGUA

TEXTO MODIFICATORIO

TEMA N° 4

INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES DE ESTACIONAMIENTOS EN LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

4. INCORPORACIÓN DE NORMAS SOBRE ESTÁNDARES DE ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LAS NUEVAS ZONAS PROPUESTAS POR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

4.1 Se incorpora en el Artículo N° 35 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Rancagua los siguientes incisos:

Las edificaciones que se construyan, habiliten, cambien de destino o se regularicen en las zonas SM4, BR-M1, BR-M2, BR-M3, BR-M4, BR-MS1, BR-MS2, R6, EX8 y IT-1, deberán cumplir con los estándares mínimos de estacionamientos que se establecen a continuación junto con las disposiciones establecidas en la OGUC. La superficie mínima de cada estacionamiento, deberá respetar un ancho de 2,5 m y un largo de 5 m, salvo en el caso de los estacionamiento de discapacitados, donde su ancho será de 3 m.

Exigencia de estacionamientos Usos de Vivienda

Vivienda Unifamiliar	
Vivienda Social Unifamiliar	0.5 por vivienda
de 0 a 50 m2	0.5 por vivienda
de 50 a 100 m2	1 por vivienda
de 100 a 140 m2	1.5 por vivienda
más de 140 m2	2 por vivienda
Vivienda Social Colectiva (1)	0.5 por vivienda
Vivienda Colectiva o en Copropiedad (2)	
de hasta 50 m2 cada departamento	0.5 por vivienda
de 50 a 140 m2 cada departamento	1 por vivienda
más de 140 m2 cada departamento	2 por vivienda

(1) En los edificios colectivos de vivienda social se exigirá un 5% adicional de estacionamientos para uso de visitas.

(2) En los edificios colectivos residenciales se exigirá un 10% adicional de estacionamientos para uso de visitas. Estos estacionamientos deberán tener un acceso directo desde el espacio público y podrán emplazarse ocupando hasta un máximo del 30% de la superficie del respectivo antejardín.

EQUIPAMIENTO	
Científico	
Centro científicos, centros tecnológicos	1/ 50 m ²
Mínimo 3 Estacionamientos (m ² sup.útil)	
Comercio	
Supermercados, Mercados, Grandes Tiendas, Centros Comerciales de todo Tamaño, Agrupaciones Comerciales de más de 500 m ² edificados. (m ² sup.útil) (3)	1/ 50 m ²
Agrupación comercial de 200 a 500 m ² . Mínimo 4 Estacionamientos (m ² sup.útil)	1/ 50 m ²
Restaurante, Discoteca (m ² sup.útil)	1/ 40 m ²
Locales comerciales	1/ 50 m ²
Los locales comerciales existentes, inferiores a 50 m ² de superficie total: no se exigen estacionamientos	
Materiales de Construcción. Ferias, Venta De Autom. Est. Serv. Automotriz (3) Mínimo 3 Estacionamientos (m ² de recinto)	1/ 150 m ²
Bombas de Bencina y Centros de Servicio Automotriz o Servicentros (3) Mínimo 3 Estacionamientos (m ² de recinto)	1/ 150 m ²
Garajes, Talleres Mecánicos de Reparación Automotriz, las Vulcanizaciones y Lubricentros (3) Mínimo 3 Estacionamientos (m ² de recinto)	1/ 150 m ²
Locales de Expendio de Combustibles: líquidos, sólidos o gaseosos, con excepción de las Bombas de Bencina (3) Mínimo 3 Estacionamientos (m ² de recinto)	1/ 150 m ²
Culto	
Catedrales, templos, parroquias, capillas, santuarios, sinagogas y mezquitas Hasta 100 m ² de sup. útil	1/ 50 espectadores
Catedrales, templos, parroquias, capillas, santuarios, sinagogas y mezquitas Sobre 100 m ² de sup. útil	1/ 30 espectadores
Cultura (3)	
Cines, teatros, auditorios, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones (Estacionamiento/Nº de espectador)	1/ 30 espectadores
Centros culturales, museos, bibliotecas (Estacionamiento/m ² sup. útil)	1/ 100 m ²
Galerías de arte Mínimo 1 Estacionamiento (Estacionamiento/m ² sup. útil)	1/ 100 m ²
Medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita Mínimo 2 Estacionamiento (Estacionamiento/m ² sup. útil)	1/ 100 m ²
Deporte	
Casa club (m ² sup.útil)	1/ 80 m ²
Gimnasio (m ² sup.útil)	1/ 80 m ²
Graderías (Estacionamiento/ Nº de espectador)	1/ 25 espectadores
Canchas tenis, bowling	2 / cancha
Multicanchas	2 / cancha
Cancha futbol, rugby, futbolito	5 / cancha
Piscinas (m ² /de sup. de piscina)	1 / 10 m ²
Educación	
Establecimientos de Enseñanza Técnica o Superior	1/ 20 alumnos
Establecimientos de Enseñanza Media y Básica	1/ 40 alumnos
Establecimientos de Enseñanza Preescolar	1/ 30 alumnos
Centro o instituto de capacitación	1/ 40 alumnos
Preuniversitario	1/ 50 alumnos
Excepto aulas	Aulas: 1/ 80 alumnos
Centro de formación conductual	1/ 80 alumnos
Educación diferencial	1/ 80 alumnos
Esparcimiento (3)	
Entretenciones al aire libre, zonas de picnic (m ² de recinto)	1/ 100 m ²
Parques de entretenciones, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos, casinos de juegos (Estacionamientos / m ² sup. útil)	1/ 100 m ²
Salud	
Unidades de hospitalización	0.5 / cama
Unidades de tratamientos y salas de operaciones (Estacionamientos / m ² sup. útil)	1/ 120 m ²
Salas de consultas medicas (Estacionamientos / m ² sup. útil)	1/ 75 m ²
Seguridad	
Unidades policiales, cuarteles de bomberos Mínimo 1 estacionamiento (Estacionamientos / m ² sup. útil)	1/ 100 m ²
Centros de detención, centros de internación provisoria centros de privación de libertad Mínimo 1 estacionamiento (Estacionamientos / m ² sup. útil)	1/ 75 m ²
Cárceles, penitenciarias Mínimo 4 Estacionamientos (m ² sup.útil)	1/ 75 m ²
Servicios	
Oficinas o agrupaciones de oficinas de más de 500 m ² edificados. Mínimo 3 Estacionamiento. (m ² sup.útil)	1/ 75 m ²
Oficinas o Agrupaciones de Oficinas de 200 a 500 m ² edificados. (m ² sup.útil)	1 / 75 m ²
Social	
Sedes de juntas de vecinos, centros de madres, clubes sociales, locales comunitarios	No se exige

Usos Residenciales (no vivienda)	
Hotel, Apart-Hotel, Residenciales (3) (Estacionamiento/cama)	1/ 6 camas
Moteles (estacionamiento/cama)	1 por cada 2 camas
Casas de acogida	1 por cada 4 camas

INFRAESTRUCTURAS	
VIALIDAD Y TRANSPORTE (3)	
Terminal FFCC	10 / andén
Terminal FFCC con intercambio modal	20 / andén
Terminal Rodoviario	3 / andén
Terminal Agropecuario y/o pesquero (4) (m ² sup.útil) o (m ² de recinto)	1/ 200 m ² 1/500 m ²
RESIDUOS SÓLIDOS Y DOMICILIARIOS	
Estación Transferencia Exclusiva y Estación de Transferencia con Segregación y Clasificación de Residuos (5)	
Espacio de maniobra o estacionamientos camiones recolectores (5):	1/ 1.500 m ²
Estacionamiento camiones semirremolque:	1/ 5 estacionamientos de camiones recolectores

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
INDUSTRIA TALLERES Y ALMACENAMIENTO	
Talleres artesanales inofensivos de 200 a 500 m ² edificados Mínimo 3 Estacionamiento. (m ² sup.útil)	1/ 75 m ²
Talleres artesanales inofensivos de mas de 500 m ² edificados (3) Mínimo 3 Estacionam. (m ² / sup.útil)	1/ 75 m ²
Talleres de reparación de vehículos y Garages (además del espacio de trabajo) Mínimo 3 Estacionamiento. (m ² sup. útil)	1/ 200 m ²
Industria, Almacenamiento menor a 200 m ² (3) Estacionamientos (m ² sup.útil)	1/ 100 m ²
Industria, Almacenamiento de más de 200 m ² (3) Mínimo 3 Estacionamientos (m ² sup.útil)	1/ 200 m ²

(3) Adicionalmente se consultará estacionamientos de buses, camiones u otros similares, según los siguientes tramos de superficie útil construida en el proyecto:

Hasta 1.000 m² 1 estacionamientos de 30 m²
de 1.000 a 3.000 m² 2 estacionamientos de 30 m² c/u
de 3.000 a 6.000 m² 3 estacionamientos de 30 m² c/u
de 6.000 a 12.000 m² 4 estacionamientos de 30 m² c/u
más de 12.000 m² 5 estacionamientos de 30 m² c/u

(4) Adicionalmente los terminales de distribución agropecuaria y/o pesquero deberán consultar 1 estacionamiento de 30 m²., para camiones o similares, por cada 200 m² edificados o 500 m² de recinto.

(5) Para el Cálculo de estacionamientos de camiones recolectores se considerará toda la superficie que ocupa la Estación de Transferencia, incluida sus instalaciones, oficinas, servicios, circulación y franjas perimetrales.

En conjunto con el cumplimiento de las exigencias establecidas en las tablas anteriores, se deberán respetar los siguientes estándares de estacionamientos para bicicletas, los que deberán cumplir las condiciones definidas en la OGUC:

Tipos de usos	Condiciones	Exigencia de estacionamientos de Bicicletas
RESIDENCIAL		
Vivienda unifamiliar	-----	No se exige
Vivienda Colectiva	Hasta 5 Viviendas Más de 5 viviendas	Mínimo 5 estacionamientos Mínimo 10 estacionamientos
Hospedaje	N/A	Mínimo 10 estacionamientos
EQUIPAMIENTO		
Científico	N/A	Mínimo 10 estacionamientos
Comercio	Superficie inferior a los 50 m ² útiles	1 estacionamiento por local
	Superficie entre los 50 y 100 m ² útiles	2 estacionamiento por local
	Superficie entre los 100 a 500 m ² útiles	1 cada 50 m ² útiles Mínimo 5 estacionamientos
Culto	Superficie menor a 100 m ² Superficie mayor a 100 m ²	Mínimo 5 estacionamientos Mínimo 10 estacionamientos
	Cultura	Superficie menor a 200 m ² Superficie mayor a 200 m ²
Culto y Cultura	Superficie menor a 200 m ² Superficie mayor a 200 m ²	Mínimo 10 estacionamientos Mínimo 20 estacionamientos
	Deporte	Estadios
Recintos deportivos inferiores a 200 m ² útiles		Mínimo 10 estacionamientos
Recintos deportivos mayores a 200 m ² útiles		Mínimo 20 estacionamientos
Educación Establecimientos de Enseñanza Técnica o Superior	Multicanchas	libre
	Hasta 100 alumnos Sobre 100 alumnos	Mínimo 5 estacionamientos 0.1 estacionamientos por alumno, con un tope de 50 estacionamientos
	Educación Establecimientos de Enseñanza Media y Básica	Hasta 100 alumnos Sobre 100 alumnos
Educación Establecimientos de Enseñanza Preescolar		-----
Salud	Superficie útil mayor a 150 m ²	Mínimo 10 estacionamientos
Seguridad	Superficie útil mayor a 50 m ²	Mínimo 5 estacionamientos
Esparcimiento	Superficie útil mayor a 50 m ²	Mínimo 5 estacionamientos
Servicios	Superficie útil mayor a 50 m ²	Mínimo 5 estacionamiento
Social	Superficie útil mayor a 50 m ²	Mínimo 5 estacionamiento
Actividades Productivas		
Industria, Talleres y Almacenamiento	Superficie útil menor de 200 m ² Superficie útil mayor a 200 m ²	Mínimo 5 estacionamiento 0.5 por trabajador Mínimo 5 estacionamientos
	Infraestructura	
De Transporte	-----	Mínimo 10 estacionamientos



SITUACIÓN PROPUESTA TEXTO MODIFICATORIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
ASESOR URBANISTA - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PARA MAYOR

INFORMACIÓN VISITA: WWW.RANCAGUA.CL



MUNICIPALIDADDERANCAGUA



@MUNIRANCAGUA



2443500

17